

La Convención Marco para el Control del Tabaco

Una respuesta global a una epidemia globalizada

“El CMCT OMS se elaboró en respuesta a la globalización de la epidemia de tabaquismo... (la cual) se ve favorecida por diversos factores complejos... entre ellos la liberalización del comercio y las inversiones extranjeras directas. Otros factores tales como la comercialización a nivel mundial, la publicidad transnacional del tabaco, la promoción y el patrocinio, así como el tráfico internacional de cigarrillos de contrabando y falsificados también han contribuido al espectacular aumento del tabaquismo.” – Prefacio al CMCT

El Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) es el primer tratado mundial sobre salud pública mundial adoptado unánimemente por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2003. Para el 20 de agosto de 2010, ya había 171 países Parte al CMCT —siendo Afganistán y Costa de Marfil los últimos en integrarse— que representan 87.3% de la población mundial.

Las Partes al CMCT tienen la obligación jurídicamente vinculante, en el marco de la legislación internacional, de aprobar y aplicar legislación, políticas y programas para reducir la demanda de productos de tabaco y proteger a sus ciudadanos de la exposición al humo de tabaco, por un lado, y controlar el suministro de productos de tabaco, por el otro. Lo que hace posible un instrumento internacional vinculante como éste es la irrefutable evidencia científica que el tabaco ocasiona una serie de problemas serios para la salud y que cada año es la causa de millones de muertes, principalmente por cáncer y enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

El CMCT es un tratado que surgió como respuesta a la expansión mundial de la epidemia del tabaco debida a la transnacionalización de la publicidad, comercialización y venta de productos de tabaco a cargo de poderosas corporaciones multinacionales. El convenio parte del principio que la única respuesta de salud pública significativa es una que esté bien coordinada y que descansa en la aplicación internacional de legislación para el control del tabaco, lo mismo que políticas y programas al efecto.

Reducción del consumo y exposición

La mayor parte del CMCT está dedicada a medidas que deberán tomar los gobiernos para reducir la demanda de tabaco y proteger a la población ante la exposición al humo de tabaco. En particular, a las Partes se les exige:

- Introducir medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco.
- Proteger a la población ante la exposición al humo de tabaco.
- Exigir a los fabricantes imprimir advertencias sanitarias sobre el empaquetado de los productos de tabaco y prohibir el uso de información engañosa.
- Desarrollar programas para informar y educar a la población sobre los riesgos del consumo de tabaco.
- Controlar estrictamente la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco.

- Desarrollar programas para enfrentar la dependencia del tabaco y asistir a los consumidores de tabaco a abandonar la adicción.

Control en el lado del suministro

Otras disposiciones del CMCT están relacionadas con medidas para restringir el suministro de productos de tabaco. Dichas medidas incluyen:

- Combatir el comercio ilícito de productos de tabaco.
- Prohibición de venta de tabaco a menores.
- Proporcionar apoyo a actividades alternativas económicamente sustentables al cultivo de tabaco.

El CMCT entró en vigor el mes de febrero de 2005, después de lo cual 40 países lo ratificaron. Los países se siguen sumando como Partes al Convenio, siendo los más recientes Afganistán y Costa de Marfil, habiendo ratificado el CMCT el 13 de agosto de 2010.

Las Partes al CMCT han organizado tres conferencias para desarrollar instrumentos que fortalezcan el convenio y revisar los registros de su aplicación. Se reunieron en Ginebra en 2006, en Bangkok en 2007 y en Sudáfrica en noviembre de 2008. La siguiente Conferencia de las Partes (COP) se realizará en noviembre de 2010 en el Uruguay.

El CMCT y la sociedad civil

Desde un inicio, la Alianza para el Convenio Marco (FCA, por sus siglas en inglés) ha participado en el proceso oficial para desarrollar y ratificar el Convenio, y sigue participando activamente en la promoción de su aplicación efectiva.

La FCA es una red constituida por cerca de 400 organizaciones no gubernamentales en más de 100 países, entre cuyos objetivos está promover y apoyar el control del tabaco mediante el desarrollo y aplicación del CMCT, sus protocolos y directrices. Ello incluye:

- Fortalecer e incidir en los procesos del CMCT,
- movilizar y fortalecer la capacidad de la sociedad civil en los ámbitos regional y local en apoyo al CMCT,
- hacer seguimiento de la aplicación del CMCT, sus directrices y protocolos, y
- observar las actividades de la industria tabacalera.

Fortalecimiento del CMCT

Durante las tres primeras COP, las Partes tomaron medidas serias para hacer avanzar la aplicación del convenio, incluyendo la adopción de directrices para la aplicación de cuatro artículos del CMCT y decidiendo negociar un protocolo sobre comercio ilícito de productos de tabaco.

En el prefacio del CMCT, en su momento quien fuera Director General de la Organización Mundial de la Salud, el Dr. Jong-wook Lee, destacó: "El éxito del CMCT OMS como instrumento de salud pública dependerá de la energía y del compromiso político con que lo apliquemos en los países en los próximos años."

La FCA cree que este hincapié en el compromiso político sigue vigente conforme las Partes se preparan para su cuarta conferencia. En ella esperamos aportar acciones claras y firmes que vayan en pos de los objetivos del CMCT.